

## Septuagésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité de Agricultura de la Organización Mundial del Comercio

Esta nota<sup>1</sup> tiene como objetivo dar a conocer los principales temas que se discutieron durante la Septuagésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité de Agricultura de la Organización Mundial del Comercio (OMC)<sup>2</sup>, en la cual el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) participó como Miembro Observador. A su vez, en este boletín se pretende dar a conocer un resumen de las reuniones y actividades que se desarrollaron durante el año 2014 en este Comité.

Los temas que se discuten en las reuniones del Comité de Agricultura de la OMC están relacionados con los compromisos que los Estados Miembros han adquirido, y que se enmarcan dentro del Acuerdo sobre Agricultura de la OMC. En este Acuerdo, los países deben notificar en cinco ámbitos en particular, los cuales se detallan a continuación, y las obligaciones de notificación aplicables a cada Miembro son diferentes, ya que depende en gran medida de los compromisos específicos que haya asumido el país en virtud del Acuerdo:

- 1. Acceso a los mercados:** se refiere a que los Estados Miembros de la OMC deben notificar anualmente la aplicación o el uso que haga el país en materia de contingentes (los cuales pueden ser contingentes arancelarios o contingentes de otro tipo<sup>3</sup>), y en materia de salvaguardia especial<sup>4</sup>.
- 2. Ayuda interna<sup>5</sup>:** se refiere a que los Estados Miembros de la OMC deben notificar anualmente la ayuda relacionada con la Medida Global de Ayuda (MGA) o el límite máximo de producción agropecuaria; y el establecimiento o la modificación de medidas de ayuda interna que estén exentas de compromisos.
- 3. Subvenciones a la exportación:** es la ventaja económica que un gobierno brinda de manera directa o indirecta a los productores de ciertos bienes o servicios para mejorar su posición competitiva. Existen medidas prohibidas de ayuda económica por distorsionar el comercio y causar daños, como por ejemplo, las subvenciones a la exportación, y otras subvenciones sometidas a compromisos de reducción.

<sup>1</sup> Elaborada por el Proyecto Insignia de Competitividad y Sustentabilidad de las Cadenas Agrícolas para la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Económico del IICA.

<sup>2</sup> Celebrada los días 04 y 05 de marzo del 2015 en Ginebra, Suiza.

<sup>3</sup> Un contingente es una eventual limitación para exportar o importar una mercancía, con una determinada cantidad del bien o durante un tiempo determinado. Un contingente arancelario se aplica cuando durante cierto período de tiempo y con un volumen máximo de mercancías, las exportaciones o las importaciones, estarán exentas del pago de los aranceles aduaneros, o se les aplica un arancel preferencial.

<sup>4</sup> Las salvaguardias son medidas excepcionales de protección que utiliza un país para proteger temporalmente a determinadas industrias nacionales que se encuentran dañadas o que se enfrentan a una amenaza de daño grave, debido a un incremento significativo de las mercancías que fluyen en el mercado interno en condiciones de competencia leal. Una salvaguardia especial es un incremento temporal de un derecho de importación para hacer frente al aumento de las importaciones o a la caída de los precios, en virtud de las disposiciones especiales del Acuerdo sobre Agricultura.

<sup>5</sup> En el marco del Acuerdo sobre Agricultura de la OMC, toda ayuda interna en favor de los productores agrícolas está sujeta a normas. Y por lo tanto, hay básicamente dos categorías de ayuda interna: la ayuda que no tiene efectos de distorsión al comercio o los tiene en grado mínimo (denominadas medidas del compartimiento verde); o las ayudas con efectos de distorsión al comercio (denominadas medidas del compartimiento ámbar). En la terminología de la OMC, las subvenciones se identifican en general por "compartimentos" a los que se han dado los colores de las luces del semáforo: verde (permitidas), ámbar (frenar-deben reducirse), rojo (prohibidas).

Estas notificaciones deben ser presentadas anualmente por los países ante la OMC.

4. **Prohibiciones o restricciones a la exportación:** se refiere a que los países pueden invocar una prohibición o restricción a las exportaciones cuando se encuentren amenazados por una escasez aguda de cosecha, cuando tengan bajos niveles de ingresos en la población, o cuando haya una desorganización del mercado interno, entre otros.
5. **Seguimiento a la Decisión de Marrakech sobre los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios:** son las notificaciones que deben presentar los países donantes y los Miembros en condición de observador (como el IICA), en relación con las medidas adoptadas por los países en materia de ayuda alimentaria en el marco de la Decisión sobre medidas relativas a los posibles efectos negativos del programa de reforma en los países menos adelantados, y en los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios.

### **I. Temas tratados durante la Septuagésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité de Agricultura de la OMC de marzo del 2015**

El mandato que tiene el Comité de Agricultura de la OMC es supervisar la aplicación y administración del Acuerdo sobre la Agricultura, y ofrecerles a los Estados Miembros la oportunidad de que consulten a la OMC sobre cualquier tema relacionado con la adecuada aplicación de los compromisos del Acuerdo.

Tal y como está establecido en este Acuerdo, los temas tratados en las reuniones del Comité son abordados en dos grandes secciones: la primera sección se refiere al proceso de revisión de las notificaciones relacionadas con la agricultura y que han sido presentadas por los países miembros ante la OMC, esto es conocido en la terminología de la OMC como el proceso de examen; y la segunda sección se refiere a otros temas de agenda por tratar durante la Reunión.

Los temas que se trataron durante la primera sesión de la Reunión de marzo de este año fueron:

#### **1.1. Notificaciones de agricultura que fueron discutidas durante la Septuagésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité de Agricultura de la OMC de marzo del 2015**

Durante esta Reunión, los países discutieron acerca de temas relacionados con acceso a mercados, ayuda interna y subvenciones a la exportación. De los países de las Américas, hubo cuatro Estados Miembros del IICA (Canadá, Estados Unidos, Colombia y Brasil) que realizaron consultas a otros países en temas relacionados con ayuda interna. Asimismo, Brasil, Canadá, Costa Rica y Estados Unidos tuvieron que responder a consultas específicas formuladas por Estados Unidos, Nueva Zelandia y Australia. En el siguiente cuadro se detallan los temas consultados:

### **Cuadro 1. Temas consultados en materia de aplicación de compromisos**

Países que consultan	País consultado	Tema de consulta
<b>Canadá</b>	Todos los países	Tendencia de la ayuda interna en los Estados Miembros de la OMC.
<b>Estados Unidos</b>	<b>Brasil</b>	Programa de ayuda interna.
Nueva Zelandia	<b>Canadá</b>	Contingente arancelario del queso.
<b>Estados Unidos</b>	<b>Canadá</b>	Políticas en materia de productos lácteos.
<b>Estados Unidos</b>	China	Ayuda interna al algodón.
<b>Estados Unidos</b>	<b>Costa Rica</b>	Cumplimiento de los compromisos en relación con la Medida Global de Ayuda (MGA).
<b>Estados Unidos</b>	India	Políticas relativas al algodón.
Australia, <b>Colombia</b> , Unión Europea	India	Subvenciones a la exportación de azúcar.
Unión Europea	India	Exportaciones de cereales y arroz.
Australia, Unión Europea	Pakistán	Subvenciones a la exportación de trigo.
<b>Estados Unidos</b>	Rusia	Ayuda a la agricultura para el 2015.
Unión Europea	Rusia	Exportaciones de cereales.
Australia, <b>Brasil</b> , Unión Europea	Tailandia	Políticas relativas al azúcar.
<b>Estados Unidos</b>	Tailandia	Plan de garantías para el arroz paddy.
<b>Estados Unidos</b>	Turquía	Destino de las ventas de harina de trigo.
Australia	<b>Estados Unidos</b>	Programa de garantía de los créditos a la exportación.

Fuente: Reunión del Comité de Agricultura de la OMC de marzo del 2015.

Por otro lado, durante esta Reunión se revisaron las notificaciones presentadas por ciertos países y que se muestran en el Cuadro 2. De las Américas, tres Estados Miembros del IICA (Canadá, Brasil y Estados Unidos) tuvieron que brindar detalles sobre las notificaciones que ellos presentaron este año en materia de acceso a mercados, ayuda interna y subvenciones a la exportación.

### Cuadro 2. Temas consultados en materia de notificaciones agrícolas

Países consultados	Temas de notificación
Corea	Notificaciones relacionadas con la administración de compromisos sobre contingentes arancelarios y contingentes de otro tipo.
<b>Canadá</b> y Corea	Notificaciones relativas a las importaciones en el marco de compromisos sobre contingentes arancelarios y contingentes de otro tipo.
Australia, Botswana, <b>Brasil</b> , Corea, <b>Estados Unidos</b> . Rusia, India, Indonesia y Unión Europea	Notificaciones sobre los compromisos de ayuda interna.
<b>Brasil</b> y <b>Canadá</b>	Notificaciones relacionadas con la introducción o modificación de medidas de ayuda interna exentas de la reducción.
<b>Estados Unidos</b> , Mauricio, Suiza y Unión Europea	Notificaciones sobre los compromisos en subvenciones a la exportación.

Fuente: Reunión del Comité de Agricultura de la OMC de marzo del 2015.

Finalmente, hay notificaciones que los países envían a la Secretaría de la OMC y que durante la Reunión no fueron objeto de consulta por ningún otro país (ver

Cuadro 3). Sin embargo, no se descarta que en reuniones posteriores del Comité de Agricultura, estas notificaciones puedan ser sujetas a revisión. En este caso, cuatro países miembros del IICA (Brasil, Canadá, Costa Rica y Paraguay) presentaron sus notificaciones y no recibieron ninguna solicitud de aclaración por parte de otro país.

**Cuadro 3. Notificaciones presentadas que no fueron objeto de consultas**

Países que notifican	Temas de notificación
Brasil y Ucrania	Notificaciones relacionadas con las importaciones en el marco de compromisos sobre contingentes arancelarios y contingentes de otro tipo.
Australia, Botswana, <b>Canadá</b> , Corea, <b>Costa Rica</b> , Japón, Suiza, Taipei Chino	Notificaciones de salvaguardia especial.
Rusia, Mauricio, Moldova, Noruega, Samoa, Singapur	Notificaciones sobre los compromisos sobre ayuda interna.
Corea	Notificaciones relacionadas con la introducción o modificación de medidas de ayuda interna exentas de la reducción.
Botswana, <b>Brasil</b> , <b>Costa Rica</b> , Emiratos Árabes Unidos, China, Montenegro, <b>Paraguay</b> , Samoa, Singapur, Suiza, Taipei Chino, Ucrania	Notificaciones sobre subvenciones a la exportación.

Fuente: Reunión del Comité de Agricultura de la OMC de marzo del 2015.

### 1.2. Otros temas de agenda incluidos en la Septuagésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité de Agricultura de la OMC de marzo del 2015

Durante la Reunión, el Comité de Agricultura examinó la lista de países beneficiarios de las medidas previstas en el marco de la Decisión Ministerial de Marrakech sobre medidas relativas a los posibles efectos negativos del Programa de Reforma en los países menos adelantados y en los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios. El objetivo era hacer este ejercicio de revisión con el fin de verificar el estatus actual de estos países, dado que desde el 2012 no ha cambiado.

Asimismo, se continuó con las discusiones entre países sobre cómo comprender mejor los resultados obtenidos en materia agrícola en la Novena Conferencia Ministerial de la OMC llevada a cabo en Bali, Indonesia, en diciembre del 2013<sup>6</sup>, así como la importancia de cumplir con los compromisos establecidos por los países.

También, la OMC recordó a los países el cumplimiento de los compromisos de la Ronda Doha, en lo referente a la concesión de créditos a la exportación, garantías de créditos a la exportación o programas de seguros; asistencia técnica y financiera en programas de ayuda alimentaria; administración de contingentes arancelarios; y el trato especial y diferenciado para ciertos países.

## 2. Resumen de las actividades del Comité de Agricultura 2014

<sup>6</sup> [http://www.iica.int/Esp/dg/Documents/Nota\\_tecnica\\_01\\_2014.pdf](http://www.iica.int/Esp/dg/Documents/Nota_tecnica_01_2014.pdf)

Este Comité celebró en el 2014 cuatro reuniones ordinarias durante los meses de enero, marzo, junio y noviembre; y cinco reuniones informales.

Con base en el documento JOG/AG/30 de la OMC, en las cuatro reuniones del año pasado, en materia de notificaciones, los Miembros formularon un total de 236 preguntas en relación con notificaciones agrícolas específicas. De ellas, el 76 % se refería a temas relacionados con la ayuda interna, el 17 % al acceso a los mercados, el 6,5 % a las subvenciones a la exportación y el 0,5 % a la Decisión sobre los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios.

En cuanto a la aplicación de los compromisos contraídos por los Miembros en el marco del Programa de reforma establecido en el Acuerdo, el tema que más se discutió durante estas reuniones, fue el de ayuda interna.

Igualmente, durante las reuniones se han intercambiado distintas opiniones sobre cómo fortalecer el funcionamiento del Comité, en materia de transparencia; y cómo mejorar el contenido de la información que los países notifican.

### **3. Temas relevantes en la Reunión**

Uno de los temas más relevantes en esta Reunión fueron las discusiones informales que se dieron entre los países en relación con el seguimiento de las decisiones de Bali, relacionadas con la administración de los contingentes arancelarios para productos agropecuarios; la constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria y la Declaración Ministerial de Bali sobre la competencia de las exportaciones. La mayor preocupación de los países radica en que la aplicación de estas decisiones puede verse afectada por las dificultades que tienen algunos países en la facilitación al comercio y el uso que se le dé a la constitución de existencias públicas.

### **4. Puntos de contacto institucional**

Si desea obtener más información, puede ponerse en contacto con Adriana Campos Azofeifa, Especialista en Comercio del IICA, mediante el correo electrónico [adriana.campos@iica.int](mailto:adriana.campos@iica.int), o bien, al teléfono (506) 2216-0170; o con Nadia Monge Hernández, Técnica en Comercio del IICA, al correo electrónico [nadia.monge@iica.int](mailto:nadia.monge@iica.int), o bien, al teléfono (506) 2216-0358.